

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 055 DEL 2013

“Por la cual se da apertura de investigación disciplinaria al representante suplente de estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA
UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que en sesión 03 del 19 de Febrero de 2013, del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud dio lectura al Oficio 100-030/13 del 18 de Febrero de 2013, enviado por el Rector de la Universidad de Sucre, Vicente Perrián Petro, y recibido el día 19 de Febrero de 2013, mediante el cual envía copia de video, grabación, comunicado emitido por la Rectoría y fotos de los hechos acontecidos el día viernes 15 de febrero de 2013, durante el desarrollo de la sesión del Consejo Superior Universitario, los cuales fueron liderados por el representante principal y suplente de los estudiantes ante el Consejo Superior, Jorge Alberto Pérez Vides y Freddy Baleta Rivera, respectivamente.
- Que en el mencionado oficio el Rector solicita que se investiguen esos hechos en concordancia con el Reglamento Estudiantil (Artículo 9° literal c. del Acuerdo 01 de 2010).
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud verificó la condición académica del estudiante **FREDDY DYLAN BALETA RIVERA**, según lo señalado en el Artículo 155 literal b del Acuerdo 01 de 2010 y se constató que tiene matrícula vigente en el período 01-2013, en el 7° semestre del Programa de Medicina,
- Que el Acuerdo 01 de 2010 en el Título X consagra “Régimen Disciplinario y su Procedimiento”
- Que siguiendo lo señalado en el artículo 155 literal c del Acuerdo 01 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión 04 de los días 25, 26 y 27 de Febrero de 2013, decidió dictar auto de trámite de apertura del proceso disciplinario al estudiante **FREDDY DYLAN BALETA RIVERA** con TI 92092162062, por lo tanto,

R E S U E L V E:

- ARTICULO 1º.** Iniciar investigación disciplinaria al estudiante **FREDDY DYLAN BALETA RIVERA**, con TI 92092162062, representante suplente de estudiantes ante el Consejo Superior Universitario, con base en lo dicho en la parte motivada de esta Resolución.
- ARTICULO 2º.** Citar a declarar en versión libre al estudiante **FREDDY DYLAN BALETA RIVERA**, el día 14 de Marzo de 2013 a las 3:00 p.m. en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sucre.
- ARTICULO 3º.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo a los 27 días del mes de febrero de 2013.

GLADYS ALVAREZ SAMPAYO
Presidenta

SCARLETH TAMARA OLIVER
Secretaria Ad- Hoc